



$\frac{36}{72} = \frac{1}{2}$
 $\frac{36}{72} = \frac{1}{2}$

$\frac{41}{168} = \frac{1}{4}$
 $\frac{41}{168} = \frac{1}{4}$

$\frac{20}{160} = \frac{1}{8}$
 $\frac{20}{160} = \frac{1}{8}$

$\frac{12}{36} = \frac{1}{3}$
 $\frac{12}{36} = \frac{1}{3}$

$\frac{8}{24} = \frac{1}{3}$
 $\frac{8}{24} = \frac{1}{3}$

$\frac{5}{15} = \frac{1}{3}$
 $\frac{5}{15} = \frac{1}{3}$

$\frac{3}{9} = \frac{1}{3}$
 $\frac{3}{9} = \frac{1}{3}$

Los condestables imbalidos que fueron destinados à solici-
tudo de esta Sociedad para dotar los Saluchos que S. M. se
digno comederle de sus Reales Arsenales, y que ultimamente
han sido despedidos por innecesarios segun V. SS. se supieron
manifestarme en Enero ultimo; me han presentado la adun-
ta instancia en solicitud de que se les abonen los sueldos esti-
mados hasta su llegada al Departamento, y alguna ayuda
de costa por el trasporte que se ha seguido à su interese, y
tanto en haver abandonado los destinos lucrativos que ser-
vian algunos de ellos, como en llevarlos en sus casas y famili-
as en la firme inteligencia de que su comision permanes-
ceria durante la Guerra; y pareciendome fundada la dimi-
sion de manos de V. SS. persuadido à que su equidad y justifi-
cacion obrarian en este caso con la generosidad correspondien-
te à que en el Militare y Armamento no salgan perjudica-
dos por haverse presentado voluntarios à este servicio.

Y respecto à que segun me indican V. SS. en su ciudad
Canta no se emplean dichos Saluchos por la estagnacion ge-
neral que padece el comercio, convendria mucho al servicio
de S. M. que se restituyeran à la Real Armada en el Oruz
para emplearlos en defensa de las costas y el comer-
cio donde hacen suma falta. Dios Oue. a V. SS.

muchos años. Cartagena 22 de Febrero de 1800.

Jⁿ Juan de Pantoja

Señores de la Sociedad de Comercio de Valencia.



Para despachos de oficio quintero inf.
1799-1802.

SELLO Q.VARTO, AÑO DE
MIL Y OCHOCIENTOS.

Junta de Com.
bop.

C-20, n. 73

Exmo. Señor

Los Condeables destinados en los
Batallas de Valencia puestos á las
órdenes de V.E. con todos rendimientos
se hacen presentes q^{ue} habiendo salido
nombreados por Real orden para ha-
cer las campañas q^{ue} seaurán efectuar
en ellos durante la guerra, y estos ha-
verlos despedido por el Consulado de
Valencia sin mas motivo q^{ue} habiendo
ido en campaña para perder sus ca-
sas familias y empleos q^{ue} temian por
mantenerse con que con algun tra-
bajo y los suplicas de en guerra
perdidos y sin algun divismo. para
mantener sus obligaciones con los
orden del Consulado para q^{ue} celer
paga hasta q^{ue} el dia q^{ue} dieren fondo
en este Deparamto. hanaron de los
dichos q^{ue} p^{er} q^{ue} llasaron de su sueldo
para mantenerse y no beneficiando

74

17



)
:
:
6
:
75
onj
ato.
la
lan
os
enou
es
elos
un:
fdo:
e=
D
wa
Dem
luchor
ot
alle.
quian
lo
tex:
end
w g.
m:
cia
ix